



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. AAS 2161 / 2021

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0074

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el **Departamento de Operaciones**, a través de la Solicitud en SIAL No. 10420, de fecha 04/10/2021 requirió la **Contratación de Espacio para realización de taller para directivos y autoridades titulares de la institución.**

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2021-0074, por un monto de Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (**RD\$200,000.00**) para la **Contratación de Espacio para realización de taller para directivos y autoridades titulares de la institución.**

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado en los portales de La Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso SUPBANCO-DAF-CM-2021-0074.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fueron invitados mediante correo electrónico un total de tres (03) empresas, que citamos a continuación:

- 1- Horespa Service, SRL
- 2- Sconto Holdings, SRL
- 3- Grupo Moa, SRL

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida la oferta siguiente:

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	GRUPO MOA, SRL	Correo electrónico	200,000.00

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue remitida la oferta al área requirente para fines de evaluación técnica de la oferta.



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. AAS 2161 / 2021

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) fue recibida la evaluación técnica de la oferta presentado, dando como resultado lo siguiente:

No.	Empresas	Resultado de Evaluación Técnica
1	GRUPO MOA, SRL	Cumple

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por la sociedad comercial GRUPO MOA, SRL cumple económicamente ya que la misma se encuentra acorde al valor referencial del proceso.

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Manuel de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativo Financiero.

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0074.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0074, para la Contratación de Espacio para realización de taller para directivos y autoridades titulares de la institución.

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 24 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 36 del Decreto No. 543-



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. AAS 2161 / 2021

12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **Grupo Moa, SRL** por un monto de Doscientos Mil Pesos Dominicanos con **00/100 (DOP 200,000.00)** por haber cumplido técnica y económicamente, en todo lo requerido en el término de referencia.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado digitalmente por:

Juan Francisco Mendoza
Gerente

JM/ap/ya